LA HACIENDA FORAL VIGILA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE HOSTELERÍA ENTREGUEN EL TICKET DE COMPRA A LOS CONSUMIDORES

Bizkaia
29 de octubre de 2017

La Subdirección de Inspección inicia una nueva campaña de control de emisión de facturas simplificadas, una de las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal que persigue la ocultación de ingresos a la Hacienda Foral y que se verá reforzada con la implantación del SII. En campañas anteriores se ha detectado que únicamente una cuarta parte de los establecimientos abiertos al público cumplen con la obligación de emitir una factura confeccionada correctamente.

La Hacienda foral de Bizkaia llevará a cabo en las próximas semanas una nueva campaña de control de tickets en establecimientos de comercio, hostelería y servicios al público. Como en ocasiones anteriores, agentes fiscales inspeccionarán establecimientos en diferentes municipios del territorio para comprobar si cumplen con la obligación de entregar correctamente la factura simplificada a sus clientes. Esta campaña de control es una de las actuaciones recogidas en el Plan de lucha contra el fraude fiscal de la Diputación Foral de Bizkaia, ya que no emitir factura es una conducta fraudulenta, tras la que puede esconderse la intención de ocultar ingresos y por lo tanto de defraudar a Hacienda.

El control de emisión de facturas se complementa pues con otras actuaciones con las que la Hacienda Foral persigue la ocultación de ingresos. Este ámbito de actuación se verá reforzado próximamente con la puesta en marcha del suministro inmediato de información - SII, que afecta entre otras a grandes empresas, y del sistema de control telemático de terminales de venta.

Para tener total validez, además del precio, el ticket que el comerciante entregue al cliente debe incluir obligatoriamente datos como el NIF del emisor, nombre o razón social, número de factura, fecha, operación realizada y tipo de IVA. En las campañas de control realizadas con anterioridad únicamente uno de cada cuatro establecimientos revisados cumplió rigurosamente con su obligación. A quienes no lo hicieron se les impusieron sanciones de hasta 600 euros, se les abrió una inspección o simplemente fueron apercibidos. El personal inspector que lleva a cabo esta labor de control elige establecimientos de todos los ramos del comercio minorista, de servicios abiertos al público y de hostelería en cualquier localidad de Bizkaia.